

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO CELEBRACION DE
CUMPLEAÑOS PRIMER SEMESTRE SALA CUNA LOS CIPRECES DE
TUCAPEL**

HUÉPIL, 12 de Julio de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1084 /2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. El programa de Celebración de los cumpleaños del primer semestre del año de los niños y niñas que asisten a la Sala Cuna, a realizarse el 13 de Julio de 2011, en las dependencias de la Sala Cuna.
3. La posibilidad de financiar el programa de Celebración de los cumpleaños primer semestre Sala Cuna Los Cipreces de Tucapel, con fondos Junji.

DECRETO:

1. **Apruébese** programa y autorizase financiamiento para Celebración de los cumpleaños primer semestre Sala Cuna Los Cipreces de Tucapel, por un monto de \$100.000.- (Cien mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a los Fondos Proyecto Junji. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALFONSO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMBB/SMFM/csv